

CONVOCATORIA 2019-B

PROGRAMA DE BECAS PARA NIVEL MEDIO SUPERIOR

Fundación EPA, A.C somos una asociación privada sin fines de lucro, con la cual por nuestro compromiso para impulsar la educación en México, creamos oportunidades de desarrollo para jóvenes talentos@s de escasos recursos económicos, a través de becas educativas del 100% para nivel medio superior.

Si estas cursando 3º de Secundaria y reúnes estas características, te invitamos para que aproveches la oportunidad que te brinda este programa.

I. REQUISITOS GENERALES:

- Tener máximo 16 años de edad a la fecha de solicitud.
- Contar con un promedio mínimo general de 9.0 del ciclo transcurrido de 3ro de secundaria (documento expedido por la institución educativa).
- No contar con los recursos económicos suficientes para cubrir los gastos de educación.
- Tener sentido de responsabilidad, habilidades de aprendizaje y esté libre de adicciones.

*No aplica para alumnos que se encuentran cursando algún grado de preparatoria.

II. MUNICIPIOS PARTICIPANTES:

- Guadalajara, Jal.
- Zamora, Mich.

III. CARACTERISTICAS Y VIGENCIA DE LAS BECAS:

La Becas serán del 100% del costo total de los estudios de preparatoria siendo estos inscripción y colegiaturas en instituciones privadas de alto nivel académico.

Las becas se renovarán cada semestre y tendrán una vigencia igual al tiempo oficial del plan de estudios (3 años) siempre y cuando el alumno sea regular y cumpla con el reglamento del programa,

IV. SELECCIÓN DE BECARIOS:

El proceso de selección de becarios será el siguiente:

1. Registro (proceso correspondiente al postulante).

Los aspirantes deberán llenar y enviar la siguiente información vía correo electrónico a informes@fundacionepa.org:

- Formato de solicitud firmada y en formato pdf o jpg, disponible en la página web.
- Boleta de calificaciones o constancia de estudios con calificaciones de 3ro de secundaria (al día de hoy).
- Video con duración de 1 minuto en el que el aspirante detalle su personalidad, logros escolares académicos y extracurriculares, y las razones por las cuales debería otorgársele la beca.

2. Preselección de Aspirantes (proceso correspondiente a Fundación EPA).

La preselección se hará mediante la evaluación de los siguientes aspectos:

- Aprovechamiento académico (último año de secundaria)
- Información socioeconómica
- Evaluación psicopedagógica

La lista de aspirantes preseleccionados será publicada en la página web www.fundacionepa.org el día **4 de abril de 2019**.

3. Selección de Aspirantes.

Los aspirantes preseleccionados, pasarán a una segunda etapa donde se evaluará lo siguiente:

- Entrevistas
- Examen Psicométrico
- Estudio Socioeconómico:

Los aspirantes preseleccionados serán notificados vía correo electrónico o por teléfono en el periodo del **8 al 30 de abril de 2019** para la realización del estudio socioeconómico y entrega de la siguiente documentación a la trabajadora social:

- Copia legible de acta de nacimiento o comprobante de la nacionalidad mexicana.
- Copia de comprobante de domicilio (último recibo de agua, luz o teléfono).
- Comprobante de ingresos de quienes solventen el gasto familiar (padres, hermanos o tutores del solicitante).
- Copia de comprobantes de Egresos de:
 - Copia de recibo predial o comprobante de renta (contrato actual, recibo de pago del último mes).
 - Servicios (copia de recibos de Luz, gas, agua, teléfono, internet)
 - Colegiaturas del último mes de los miembros de la familia que estudian.
 - Cursos o clases extras de los miembros de la familia.
 - Seguros (vida, autos, gastos médicos).
 - Tenencia de autos (si ya no se paga tenencia, copia de refrendo o tarjeta de circulación).
- Copia de comprobante de deudas:
 - Hipoteca, Tarjetas de crédito, tiendas departamentales, Cajas populares etc.

4. Publicación de resultados.

Los resultados definitivos de dictamen se notificarán vía correo electrónico y se publicará el listado de los beneficiarios en la página web www.fundacionepa.org el día **30 de mayo de 2019**, a partir de ese día los aspirantes que hayan sido seleccionados, tendrán **cinco días hábiles** para aceptar la beca, de lo contrario **se dará por entendido que rechaza el apoyo**. El medio para aceptar o rechazar la beca será a través del correo electrónico.

V. ENTREGA DE APOYOS

La entrega de las becas se llevará a cabo durante el evento de Entrega Oficial de Becas.

Para mayor información acerca del trámite de solicitud de beca, comuníquese al teléfono (33) 3610-1418 o escríbenos a informes@fundacionepa.org